

**CONCEPTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS UNE EPM  
TELECOMUNICACIONES S.A.**

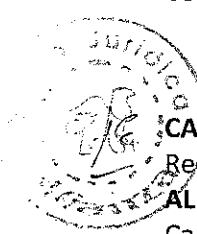
**Medellín, 8 de agosto de 2016**

Como Representante Legal de Alianza Fiduciaria S.A., entidad que a su vez actúa como Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión de Bonos emitidos en marzo de 2010, los Bonos emitidos en octubre de 2011 y los Bonos emitidos en mayo de 2016, manifestamos que, en nuestro leal saber y entender, con el proceso de Fusión que se adelanta entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A., operación que será sometida a aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos, no se afecta la calidad crediticia de los Bonos de Deuda Pública Interna de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Lo anterior, con base en el informe "Análisis Jurídico, estratégico y financiero del proyecto de fusión entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Sociedad Absorbente y la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira Sociedad Absorbida", de fecha mayo de 2016, el cual fue elaborado por la sociedad Emisora.

La mencionada operación de Fusión por Absorción, en nuestro concepto, no afecta los intereses de los tenedores de la emisión por nosotros representados, ni pone en riesgo alguno el repago de sus intereses ni de su capital, ya que con esta operación se vincula a un operador internacional de gran solidez financiera y de conocimiento tecnológico, lo que le facilitará a UNE, haciendo uso de las sinergias previstas, consolidar su crecimiento y ampliar su participación de mercado, con mejores escalas de operación, que se reflejarán en el mejoramiento de sus indicadores financieros.

Cordialmente,



**CATALINA POSADA MEJÍA**  
Representante Legal  
**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
Calle 8 No 43 A-115  
Medellín